

MODIFICACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO PRÁCTICO I Y II

La modificación de los criterios de calificación de la asignatura de Ámbito Práctico se aplicará por igual en los cursos PMAR I y PMAR II

1. Criterios de calificación para las tres evaluaciones

Por tratarse la asignatura de Ámbito Práctico de una materia práctica, en la calificación que obtenga el alumno se utilizarán (siempre que sea posible) todos los instrumentos de evaluación disponibles para cada alumno:

Prácticas de los distintos programas informáticos utilizados en la asignatura.	40%
Trabajos con el ordenador.	30%
Observación del trabajo en el aula de informática	15%
Actitud y asistencia a clase.	15%

La ponderación de la calificación será proporcional al tiempo empleado en el desarrollo de la actividad y la importancia de los contenidos desarrollados, pudiendo sufrir alguna variación en las evaluaciones.

Los trabajos presentados tienen que reunir un mínimo de calidad, así como ajustarse a las normas de presentación que indique el profesor, en caso contrario, estos se devolverán al alumno y se considerarán como no presentados.

Las prácticas que se detecten copiadas serán calificadas como 0. En el caso de detectar prácticas iguales se consideran como copiadas y tendrán la clasificación 0, ambas copias, sin tener en cuenta cual es la original y la copiada.

El profesor valorará como se recupera e informará a los alumnos.

2. Criterios de calificación para la nota final. Planes de refuerzo y recuperación.

La calificación final del curso se calculará de la siguiente forma:

- ✓ El alumnado que haya adquirido los objetivos y competencias correspondientes superado todas las evaluaciones, realizará proyectos (trabajos informáticos) con el objetivo de fomentar la integración de las competencias trabajadas a lo largo del curso académico. Estos proyectos

serán tenidos en cuenta en la evaluación final a efectos de mejora de la nota. La nota final será la nota media aritmética de las 3 evaluaciones más un 10% de la nota obtenida en el proyecto. El alumnado no deben tener faltas de asistencias injustificadas en el referido periodo, del 10 al 21 de junio, para que se valore el proyecto.

- ✓ El alumnado que tengan una sola evaluación suspensa, realizará la recuperación de la evaluación pendiente. Deberá presentar, obligatoriamente, unos ejercicios o prácticas de refuerzo sobre los contenidos vistos. La nota final de una evaluación después de la recuperación será la media aritmética de las 3 evaluaciones. El alumnado no deben tener faltas de asistencias injustificadas en el referido periodo, del 10 al 21 de junio.
- ✓ El alumnado con dos o tres evaluaciones suspensas realizará la recuperación de toda la materia. Deberá presentar, obligatoriamente, los ejercicios o prácticas de refuerzo propuestos sobre los contenidos vistos. La nota final de una evaluación después de la recuperación será la media aritmética de las 3 evaluaciones. El alumnado no deben tener faltas de asistencias injustificadas en el referido periodo, del 10 al 21 de junio.